

# GUÍA DOCENTE – UTILIZACIÓN DEL PROCTORING



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN**

Junio 2026



## 1. Introducción

La educación superior ha experimentado profundas transformaciones en las últimas décadas, impulsadas por el avance de las tecnologías digitales y la necesidad de implementar metodologías de enseñanza flexibles, inclusivas y centradas en el estudiante

Este contexto, las instituciones de educación superior han incorporado modalidades de Educación a Distancia (EaD), apoyadas en plataformas tecnológicas que permiten garantizar la continuidad académica y la calidad de los procesos formativos.

Con el propósito de asegurar la transparencia, autenticidad e integridad de los procesos evaluativos en entornos virtuales, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) ha establecido normativas específicas que regulan la evaluación del aprendizaje en la modalidad no presencial.

En sus artículos 13 y 14 refiere sobre *EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA EaD*, donde expresa que; la evaluación será realizada íntegramente a través del Sistema de Gestión Académico (SGA), para lo cual las IES deberán contar con herramientas tecnológicas que garanticen el control y autenticación de la identidad de los estudiantes durante los procesos de evaluación, así como los procedimientos anti fraude, además en el art. 14 refiere a *LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ART. 13°* donde, la IES deberán incorporar herramientas tecnológicas (software) que permitan o sean capaz de realizar las siguientes funciones, tales como: Validación biométrica, Validación de múltiples perfiles biométrico, Análisis y mapeamiento del entorno físico, Control en todo en todo momento del dispositivo entre otros aspecto.

**La Universidad Autónoma de Asunción**, en cumplimiento de las normativas vigentes del CONES sobre el sistema de evaluación y el uso de herramientas tecnológicas que aseguren la veracidad y el control de los exámenes en línea, implementará el sistema de proctoring para la supervisión de las evaluaciones en la modalidad de Educación a Distancia (EAD)



## 2. Aspectos generales

### 2.1. Definición Proctoring:

Proctoring es el término que se usa para referirse a la **supervisión de exámenes en entornos digitales** mediante tecnología; utilizando soluciones de identificación del alumno, monitorización por webcam, registro de pantalla y análisis de comportamiento para generar evidencias de integridad en la prueba.

### 2.2. Integración con la plataforma Moodle

La Universidad Autónoma de Asunción, reconoce la importancia de la implementación del control bajo vigilancia remota en los exámenes aplicados en modalidad virtual, para ello, por medio de su Departamento de Tecnología Educativa, integra a la plataforma educativa Moodle, **la solución proctoring “SMOWL”**

### 2.3. Herramienta

**SMOWL CM** es un software diseñado para monitorizar la actividad del ordenador mientras se realiza un examen virtual. El objetivo principal es recopilar **evidencias digitales** que permitan verificar el cumplimiento de las normas establecidas por la institución.

SMOWL CM se centra en recopilar datos objetivos relacionados con el uso del ordenador. Los elementos principales que supervisa y que se reflejan en los informes de monitorización son:

- Aplicaciones abiertas: detecta los programas que se mantienen abiertos en primer o segundo plano sin interacción.
- Uso de aplicaciones: registra cada cambio de ventana y toma una captura asociada.
- Periféricos: muestra los dispositivos conectados al equipo. Se recomienda usar una sola pantalla para evitar incidencias.
- Comandos: controla el uso de atajos como copiar/pegar o capturas de pantalla.
- Navegación web: recoge información sobre los sitios visitados, acompañada de una captura para verificación.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

## GUIA DOCENTE PARA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA PROCTORING

---

### 2.4. **Objetivo**

Garantizar la integridad académica, la transparencia y la confiabilidad de las evaluaciones virtuales mediante la utilización institucional de la herramienta de proctoring SMOWL

### 2.5. **Marco normativo**

- Resolución CONES N.º 63/2016 – Reglamento General de Educación a Distancia y Semipresencial.
- Resolución CONES N.º 258/2024 – Por La Cual Se Aprueba La Reglamentación De Los Artículos 69 Y 70 De La Ley 4.995/13, Sobre La Educación A Distancia O No Presencial...
- Reglamento de la Universidad Autónoma de Asunción
- Resolución del Rectorado 01/2026

### 2.6. **Alcance en la implementación general**

La presente guía es de aplicación obligatoria para las evaluaciones desarrolladas en carreras de grado y programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Asunción, en modalidad de Educación a Distancia.

## 3. **Aspectos Específicos**

### 3.1. **Evaluaciones**

#### **Normas generales (Reglamento Académico 2025 sesión evaluaciones)**

- En cualquier evaluación será requisito indispensable la identificación fehaciente previa del estudiante que está siendo evaluado.
- En todo proceso evaluativo se utilizará, preferentemente, una amplia gama de métodos e instrumentos para medir el nivel de conocimientos y/o las competencias de los educandos, con el objeto no solo de conocer, sino de entender los procesos y contextos que permiten u obstaculizan su progreso y sus logros.
- Toda evaluación deberá basarse en una rúbrica, en la que se establezcan los objetivos educativos pretendidos, los criterios e indicadores de desempeño, y la escala de calificación.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

### GUIA DOCENTE PARA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA PROCTORING

---

- El profesor podrá establecer tantas evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del curso como considere oportuno, en las fechas y con las características que considere apropiadas, con el objetivo de favorecer el aprendizaje y proporcionar una retroalimentación oportuna útil, tanto para el estudiante, como para el propio profesor.
- El profesor establecerá el procedimiento y los instrumentos de cada evaluación, así como la forma y el medio en que habrá de practicarse.

Considerando lo expuesto en el reglamento académico de la UAA y utilizando la herramienta proctoring, se establece los siguientes puntos:

#### 3.2. Responsabilidad del docente

**En base a las normativas establecidas en el reglamento académico el profesor deberá:**

- Planificar las actividades formativas y/o sumativas previamente, estas actividades deberán estar visibles en el plan de clases dentro de la plataforma.
- Seleccionar y configurar las actividades formativas o sumativas en la plataforma con la herramienta proctoring.
- Definir los criterios de evaluación y restricciones con instrucciones previas a cada actividad que será bajo vigilancia remota
- Definir la utilización de recursos externos con antelación y comunicar a los alumnos, en caso de que precisen de materiales, páginas, herramientas ofimáticas etc.
- Comunicar a los alumnos sobre la implementación y/o utilización del proctoring en las actividades planificadas por medio de un anuncio en la plataforma con antelación.
- Verificar las incidencias finalizada la actividad o examen y comunicar a los estudiantes.



### 3.3. Incidencias

En caso de que el profesor observara alguna irregularidad durante, o al finalizar, una evaluación, tal como suplantación de identidad, copia, plagio, o cualquier otra irregularidad, podrá declarar nula la evaluación del estudiante que hubiere incurrido en dicha falta. En casos de reincidencia o faltas graves, el profesor tomará nota del estudiante y pasará informe al Decano, quien resolverá en justicia, obrando con arreglo a las disposiciones estatutarias. (*Reglamento académico, 2025, sesión Evaluaciones*)

#### 3.3.1. Posibles alertas o incidencias

##### Generales:

- Levantarse del asiento una vez habilitado el examen.
- Salir del encuadre del cámara, una vez habilitado el examen.
- Apagar la cámara durante el examen.
- Hablar durante el examen.
- Desviar la mirada del ordenador por varios minutos una vez iniciado el examen.
- Utilizar dispositivos móviles durante el examen.
- Emplear materiales no autorizados por los docentes para la evaluación.
- Usar recursos ofimáticos (Word, Excel) sin autorización previa del docente.
- Abrir ventanas externas en el navegador sin autorización del docente.
- Escuchar música u otros sonidos externos (por ejemplo, conversaciones de personas).
- Utilizar aplicaciones en ejecución no autorizadas



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

## GUIA DOCENTE PARA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA PROCTORING

| Nivel de incidencia | Descripción general  | Ejemplos habituales   | Evidencias detectadas por SMOWL  |
|---------------------|--|---|--|
| <b>Leves</b>        | Situaciones puntuales que no comprometen por sí solas la validez del examen. | Miradas ocasionales fuera de la pantalla; cambios leves de postura; iluminación deficiente momentánea; rostro parcialmente fuera del encuadre por segundos; ajustes personales; ruidos leves.   | Capturas automáticas de imagen; registros de baja concentración visual; alertas puntuales por encuadre o luz; métricas temporales sin patrón repetitivo.                                   |
| <b>Medias</b>       | Conductas que pueden indicar una posible irregularidad y requieren revisión. | Ausencias repetidas del encuadre; mirar frecuentemente el celular; ruidos constantes; cubrir cámara o micrófono; cambio reiterado de aplicaciones; aparición momentánea de otra persona, hablar durante el examen de cuestiones ajenas a la misma.<br>Tener programas de segundo plano abiertos y en ejecución<br>Ejecutar programas y/o softwares no autorizados   | Secuencias de imágenes consecutivas; alertas reiteradas de abandono de cámara, eventos de cambio de foco o aplicaciones; registros de audio anómalo.                                       |
| <b>Graves</b>       | Acciones que comprometen seriamente la integridad académica.                 | Suplantación de identidad; ayuda activa de terceros; uso de material no autorizado; segundo dispositivo; abandono prolongado del puesto; manipulación del sistema con programas de bloqueo de cámara, no encender la cámara durante el examen, ya que no se podrá verificar la identidad fehaciente del estudiante.<br>Conversar durante el examen de temas relacionados a la misma.<br>Navegar y utilizar páginas no autorizadas de manera consecutiva durante todo el examen. | Detección de rostro no coincidente; múltiples rostros persistentes; ausencia prolongada registrada; patrones continuos de alertas críticas; evidencias visuales y temporales consolidadas. |

### 3.4. Contingencia

#### Posibles fallas técnicas previstas

- Interrupción de la conexión a internet.
- Fallo de cámara o micrófono.
- Bloqueo o cierre inesperado de la plataforma de proctoring.
- Problemas de acceso (login, permisos, incompatibilidad de navegador).
- Corte de energía eléctrica



**Procedimiento en caso de falla**

1. **Detección:** el alumno deberá informar inmediatamente la falla al docente con las evidencias correspondientes, a fin de que el docente pueda registrar e informar a la coordinación de su facultad para establecer el protocolo correspondiente. El registro de falla, debe ser reportado de manera inmediata, no se permitirá reclamos posteriores.
2. La coordinación informará a los docentes la decisión sobre la reprogramación del examen.

**Como primera medida:**

Los alumnos cuentan con un canal directo con el equipo de Smowl dentro del panel, el alumno podrá comunicarse dentro del chat para evacuar dudas o ayuda técnica.

Es responsabilidad del alumno tomar los recaudos necesarios antes del examen a fin de evitar estas fallas técnicas.

**3.5. Contingencia de uso de computadoras**

Se les ofrece la posibilidad de hacer uso de las instalaciones de la UAA para realizar in-situ la prueba, para beneficiarse de la conectividad y equipos informáticos, previa solicitud.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

## GUIA DOCENTE PARA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA PROTORING

### Paso a paso para configuración una actividad con SMOWL

#### a) Integra SMOWL al curso seleccionado

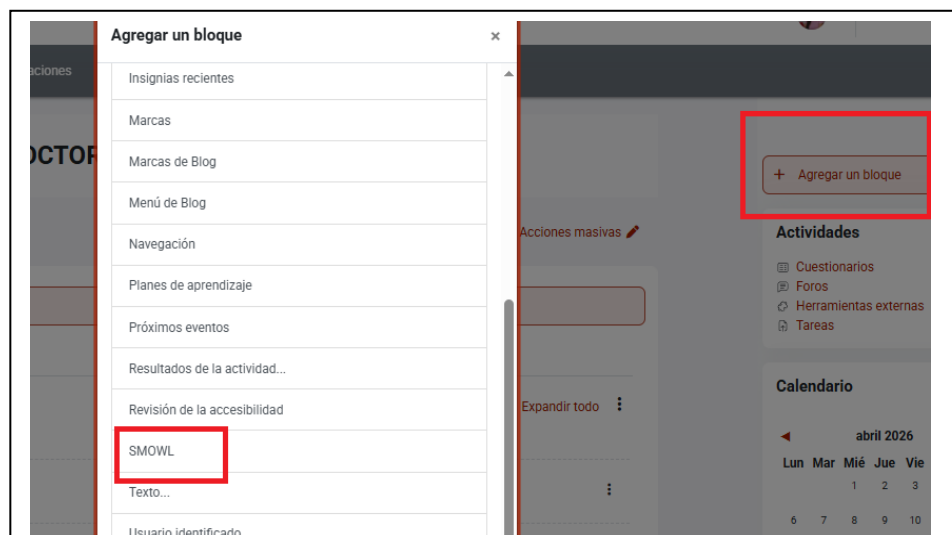
**Paso 1:** Ingresa al e-campus con tus credenciales



**Paso 2:** Ingresa al curso que desea configurar con Smowl

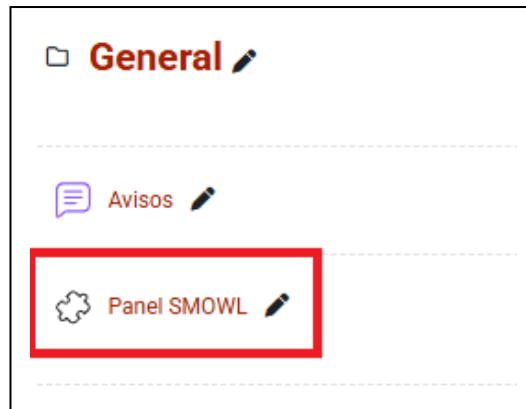
**Paso 3:** Activa *“Modo Edición”*

**Paso 4:** Dirígete a la parte lateral derecha de la pantalla en *“agregar un bloque”*, haz clic en la palabra SMOWL y automáticamente el panel se habilitará entre el bloque *(este proceso se realiza por única vez por materia)*



### Paso 5: Verifica el panel SMOWL

El panel Smowl, aparece en la parte inferior lateral derecho del bloque, lo recomendable es mover en la parte superior para mayor visibilidad del alumno, también aparece en la parte general del curso.



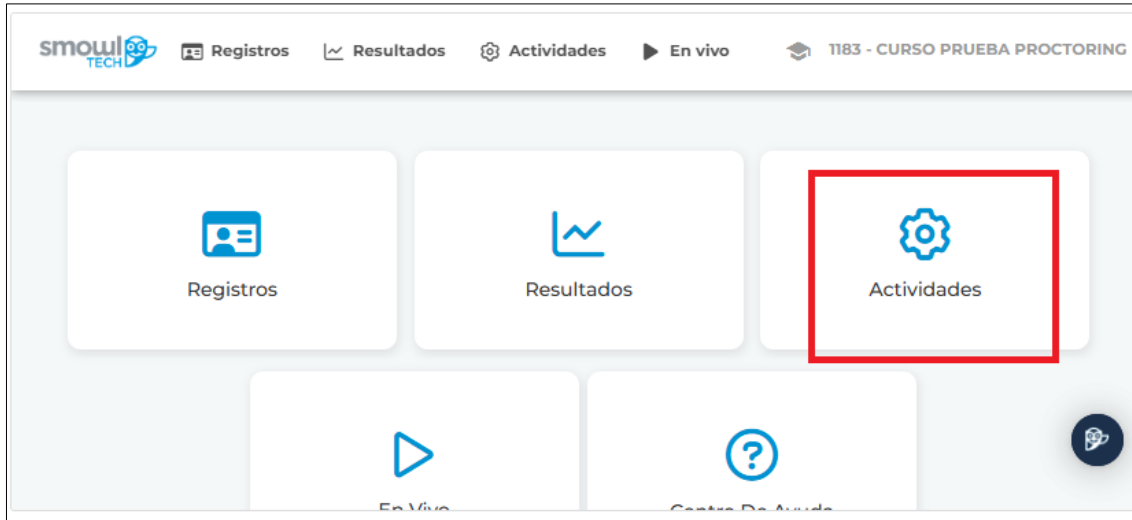
### b) Activa y configura una actividad con Smowl

**Paso 1:** Identifica la actividad que será supervisada con SMOWL

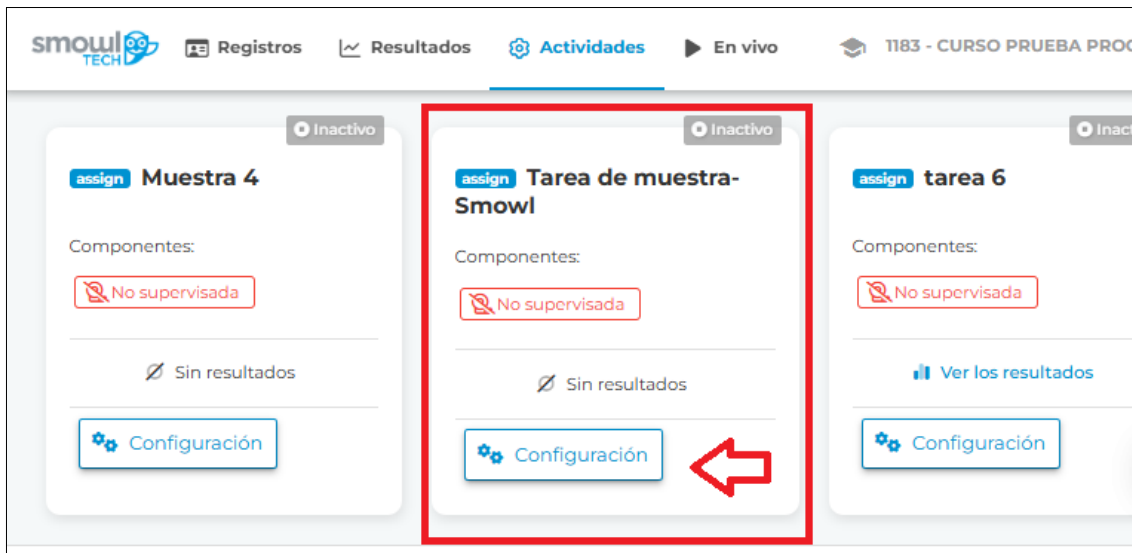
**Paso 2:** Crea y configura la actividad tal como se realiza de manera habitual, incluye los criterios de monitoreo.



**Paso 3:** Una vez creada la actividad, ingresa al panel de SMOWL. Se desplegará una ventana con las siguientes opciones; seleccione “Actividades”.



**Paso 4:** Identifica la actividad que será supervisada con Smowl, haz clic en configuración para activar la opción “*supervisada*”.



**Paso 5:** Activa la opción “supervisada” y realiza la configuración de las alertas según tu criterio.



#### ✚ Cámaras y alertas

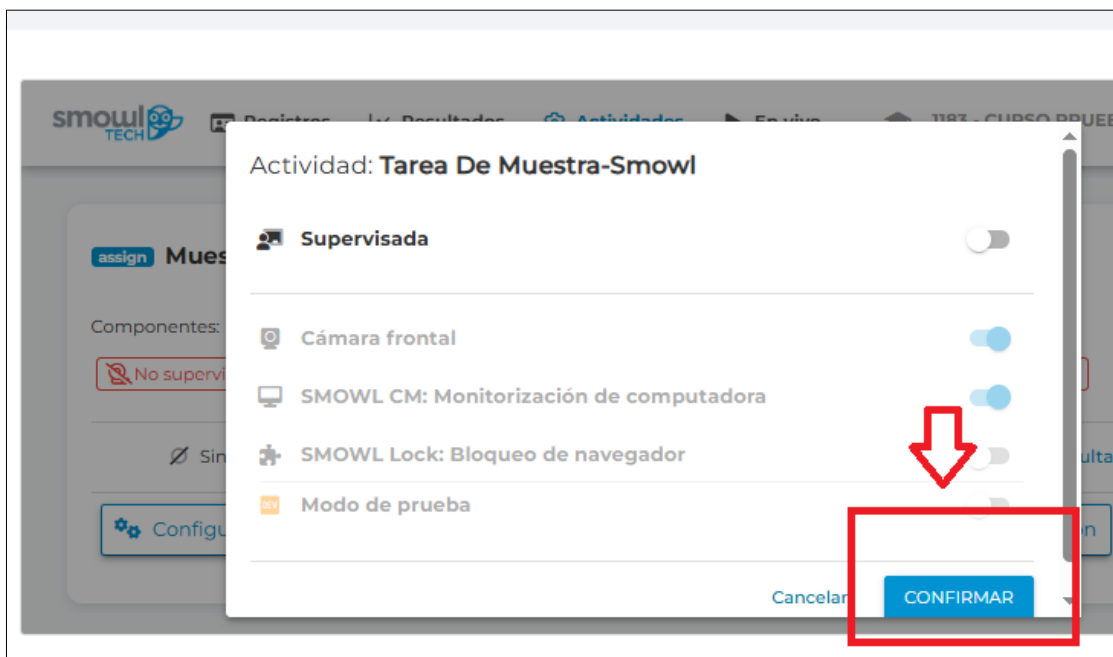
**Cámara frontal** configura el nivel de rigurosidad (se recomienda usar un nivel alto) y alertas según la incidencia detectada (de comportamiento y/o técnicas), para determinar que acciones están permitidas o no durante la evaluación.

#### ✚ Tipos de supervisión

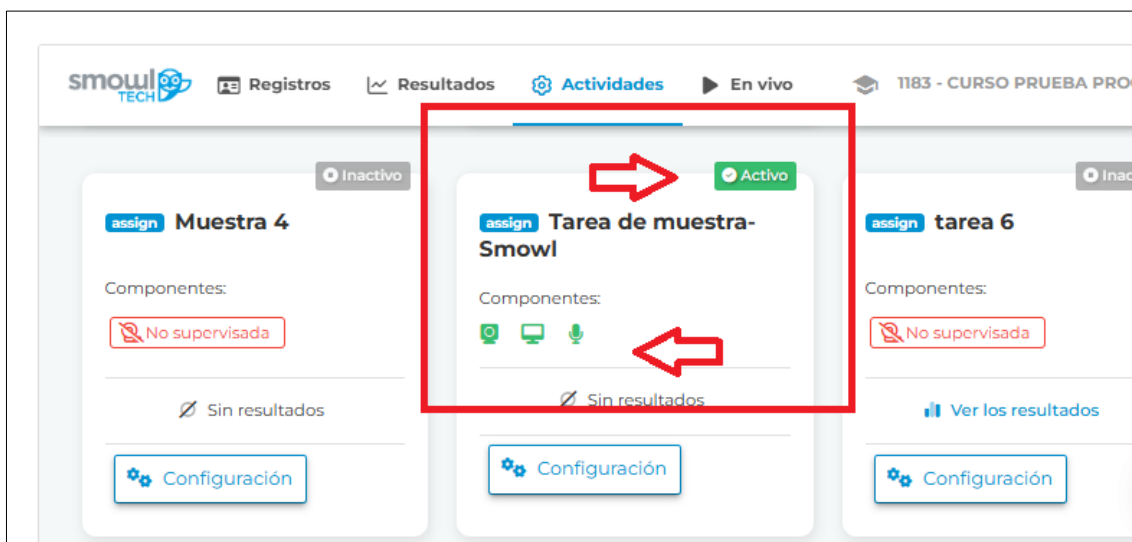
##### **SMOWL CM** – Monitorización del entorno digital

- Supervisa la actividad en el ordenador sin bloquear el acceso.
- Registra programas abiertos, webs visitadas y acciones realizadas.
- Configura el nivel de rigurosidad (recomendado: personalizar) y las acciones permitidas o no permitidas.

**Paso 6:** Haz clic en confirmar



**Paso 7:** Verifica que se encuentre activo y con los componentes deseable



**Paso 8:** Informa al alumnado a través del Foro de Novedades/aviso de la materia, explicando con claridad qué requisitos técnicos y de software necesitarán (cámara, micrófono, y tipo de supervisión: SMOWL CM (criterios permitidos y no permitidos))